

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	x
REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA					
DESCRIPCIÓN:					
Reparar las fugas de agua en la vía publica que reporte el ciudadano para evitar el desperdicio del vital líquido.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016;			
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	http://www.sah.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Al detectar una fuga.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL(S)	COPIA(S)		
Reporte por llamada telefónica.		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 35 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 46 fracción IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016.	
PERSONAS MORALES					
Reporte por llamada telefónica.		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 35 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 46 fracción IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Reporte por llamada telefónica.		NO APLICA	NO APLICA	Artículo 35 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 46 fracción IV del Vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016.	

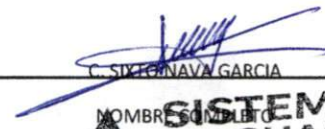

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

OTROS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Inmediato		TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles
VIGENCIA:	NO APLICA			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se tiene como política la atención inmediata después de recibir el reporte, evitando el desperdicio de agua.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Aguas de Huixquilucan		Subdirección de Operación y Mantenimiento al Sistema de Agua Potable.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Manuel Báez Melo		
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo - Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.:	Ext. 89 A
COLONIA:	Trejo	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes -Viernes de 9:00 A 18:00 horas - Sábado de 9:00 a 12:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	58116868	2068 2059 2001	NO APLICA	http://www.sah.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		Bosque de Minas		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Sixto Nava García		
DOMICILIO:	CALLE:	Av Bosque de Minas frente al No. 30	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2° sección	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Domingo – 24 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(0155)	52952678	NO APLICA	NO APLICA	http://www.sah.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Huixquilucan		

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué se reporta?
RESPUESTA:	Reparación de fugas o algún otro servicio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo pedir informes acerca de la reparación de fugas?
RESPUESTA:	En cualquiera de nuestros centros de atención mencionados.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Nombre del servidor público que recibió el reporte:
RESPUESTA:	Se proporciona el nombre del servidor público.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  C. SIXTONAVA GARCIA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. VICTOR MANUEL BAEZ MELO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 de abril de 2017
---	---	--

**SUBDIRECCIÓN DE
OPERACIÓN Y MANTTO.
DEL AGUA POTABLE**



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**



REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA

REPARAR LAS FUGAS DE AGUA EN LA VÍA PÚBLICA QUE REPORTE EL CIUDADANO PARA EVITAR EL DESPERDICIO DEL VITAL LÍQUIDO.

BASE LEGAL	COSTOS	REQUISITOS	INFORMACIÓN
<p>Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno número 107, de fecha 01 de diciembre de 2016; artículo 38 numerales VI y VIII.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Reporte por llamada telefónica.</p>	<p>Se tiene como política la atención inmediata después de recibir el reporte, evitando el desperdicio de agua.</p>

ESTE TRÁMITE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUENTES REQUISITOS:

- Reporte por llamada telefónica.